



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

USHUAIA, 14 FEB 2023

VISTO el Expediente N° E-64695-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de una (1) PC de escritorio, un (1) monitor y una (1) placa inalámbrica destinados a la Escribanía General de Gobierno dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que a través de Disposición D.G.A.F. – S.C.A. N° 54/2022 y su rectificatoria N° 01/2023, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 56/2022 – RAF 125.

Que el mencionado llamado a cotización fue difundido por el plazo y los medios de publicación y difusión obligatorios establecidos en la normativa vigente.

Que dentro del plazo de recepción, se recibió una única oferta correspondiente al proveedor "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, cotizando la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 202.000,00.-).

Que vista y analizada la única oferta recibida y a través del Informe N° 37/2023, Letra: ESC. GRAL., el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación en la totalidad de sus renglones, a favor del proveedor "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 202.000,00.-), por ajustarse a lo requerido y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que la preadjudicación realizada fue debidamente difundida en el sitio web de compras de la Provincia.

Que el oferente no se encuentra incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme lo previsto por el artículo 9° de la Ley Provincial N° 531.

Que ha tomado debida intervención la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría General, Legal y Técnica mediante Informe N° 60/2023.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por

...//2.-



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023 y N° 3635/22; y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 1540/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 56/2022 – RAF 125, referente a la adquisición de una (1) PC de escritorio, un (1) monitor y una (1) placa inalámbrica destinados a la Escribanía General de Gobierno dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor del proveedor "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 202.000,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2005UG y Unidad de Gestión de Crédito UGC UC2005 de los incisos 20000 y 40000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. – Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° 12 /2023.-




Lic. Fernando Ariel POLIZZI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Secretaría General, Legal y Técnica

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION BARTIZZAGHI JUAN PABLO
Gobierno de Tierra del Fuego

14/02/2023 13:35